

***Comité Especial del Senado Académico para celebrar  
Vistas Públicas sobre la Cédula y las Normas para el  
Uso y Alquiler del Teatro de la UPR***  
2006-2007

***Ponencias***  
**sin comparecencia**  
**Parte II**

(hasta el 29 de septiembre de 2006)

***Comité Especial del Senado Académico para celebrar  
Vistas Públicas sobre la Cédula y las Normas para el Uso y  
Alquiler del Teatro de la UPR  
2006-2007***

***Ponencias  
Sin comparecencia ante el Comité  
(hasta el 29 de septiembre de 2006)***

Nombre	Dependencia/Organización	Fecha de recibida	Medio	Total de páginas
<b>Sonia Balet</b>	Decana Decanato de Asuntos Académicos	29-sept.-06	personalmente	4
<b>Jorge Rodríguez Beruff</b>	Decano Facultad de Estudios Generales	29-sept.-06	e-mail	3
<b>Arturo Echevarría</b>	Miembro Junta de Gobierno del Teatro de la UPR	29-sept.-06	personalmente	3
<b>Luis Daniel Colón</b>	Vicepresidente Junta de Directores Cooperativa de Ahorro y Crédito San José	29-sept.-06	fax	2
<b>Colectivo Pro-Teatro</b>	Estudiantes	29-sept.-06	personalmente	7

**Sonia Balet**

PONENCIA VISTAS PÚBLICAS  
CÉDULA DEL TEATRO

06 SEP 29 A 8:38

LAS ALIANZAS CON LA COMUNIDAD EXTERNA  
Y LA EFECTIVIDAD ADMINISTRATIVA Y GERENCIAL  
SON METAS DE NUESTRA INSTITUCIÓN

Sonia Balet  
Decana  
Decanato de Asuntos Académicos

En los debates recientes sobre el teatro son muchas las ideas y cuestionamientos que han surgido. Se escuchan como temas centrales expresiones sobre si el teatro debe o no ser prioritariamente un centro de práctica para los estudiantes de música, drama y danza, si también debe constituir un espacio para conferencias magistrales, asambleas de estudiantes, graduaciones y reuniones de claustro, si será utilizado como el Aula Magna del Recinto o si su meta prioritaria debe ser convertirse en el centro y taller de creación cultural del país, o todas las anteriores. Hay que recalcar que estas posiciones no son incompatibles, por el contrario se complementan y enriquecen. Así lo establece claramente la Cédula del Teatro Universitario cuando se refiere a la misión del Teatro “como escenario por excelencia, aula magna y sede del Departamento de Drama.”

También se plantea en distintos foros que la estructura administrativa del teatro debe ser una democrática con representación de los distintos grupos y que la filosofía que fundamente su funcionamiento incide en quiénes o cuántos deben ser nombrados a la Junta de Gobierno. Sobre todo se enfatiza en los medios de comunicación como

un asunto crítico si la creación de la nueva Junta de Gobierno constituye un acto de privatización que amenaza el futuro de la universidad y el acceso de muchos universitarios de hoy y de mañana a la riqueza de actividades que allí se realicen.

Todos los temas anteriores son de gran interés e importancia y tienen lugar de discusión en un recinto universitario. No obstante, en la toma de decisiones que nos atañe me parece que debemos enfocar en lo que a mi juicio es fundamental. Esto es, tres criterios deben regir la decisión sobre la estructura administrativa del teatro y los aspectos contenidos en la Cédula: 1. que la programación del Teatro sea cónsona con los objetivos y metas del Recinto en su nuevo plan estratégico que incluye la formación integral del estudiantado y la centralidad de la investigación y la labor creativa en un contexto de agilidad administrativa y efectividad en el desempeño, que incorpora como asunto prioritario el vínculo con los exalumnos, el servicio a la comunidad circundante y la apertura a un mundo enlazado de múltiples formas, 2. que la estructura administrativa que se establezca sea la más efectiva para garantizar un financiamiento recurrente y enfoques administrativos y gerenciales eficientes que permitan adquirir los recursos necesarios para el mantenimiento de las instalaciones, estar a la vanguardia de las tecnologías, los equipos e instrumentos, atraer y programar actividades de primer orden que propicien la reflexión, la amplitud de perspectivas y la conciencia local y global y sostener la apertura continua del teatro en una evolución a tono con los tiempos y a través de los tiempos; una estructura que

garantice la apertura del teatro en condiciones casi óptimas, si no óptimas, por muchos años más y 3. que la comunidad del Recinto incorpore las alianzas productivas que amplían las posibilidades del teatro y la eficiencia de las operaciones.

Me parece que una Junta en la que el presidente es el Decano de la Facultad de Humanidades, que, además, incluye al director del departamento de Drama y está sujeta a la aprobación de medidas por parte del Rector de turno, ofrece muchas de estas garantías. Sugerimos sin embargo, que *la cédula establezca que la mayoría de los miembros de la Junta sean de la comunidad universitaria*, aunque reconocemos que la Cédula expresa claramente que la Rectora o Rector velará porque la composición de la Junta integre los miembros de la comunidad afines a las artes de la representación para que el Teatro cumpla su misión. La idoneidad de los restantes miembros debe establecerse de acuerdo a las capacidades que tengan para llevar al teatro a un funcionamiento ágil y efectivo que, en armonía con las metas y objetivos del Recinto, le permita ser el centro y taller cultural y creativo que todos aspiramos que sea. Todo ello en alianza con exalumnos y conocedores de la actividad teatral, que, además, representan a la comunidad externa y al igual que los que somos los universitarios de hoy, aman a la universidad y aspiran a mantener su pertinencia y su sitio de excelencia.

Es sabido también que varias de las operaciones para el funcionamiento ágil y efectivo del Teatro, como la producción y venta de boletos, los procesos de compra de equipos y algunos aspectos de mantenimiento, entre otros, cumplirán su objetivo

óptimamente si se subcontratan o se trabajan directamente con empresas especializadas. La comunidad del Recinto no puede ni debe hacerlo todo. Nuestra historia de 100 años así lo demuestra. Contratamos a organizaciones privadas para administrar pruebas de aprendizaje, traemos profesores visitantes por un corto tiempo para nutrimos de sus conocimientos innovadores, razón por la cual también adoptamos el concepto de profesor adjunto, compramos los servicios de entrada de datos para la investigación institucional, recabamos el auspicio de actividades, entre muchos otros ejemplos que evidencian los buenos resultados de la colaboración externa. Una aspiración de esta envergadura, como lo es la apertura del Teatro de cara a un mundo académico y profesional de nuevas exigencias y retos, requiere una visión más amplia de quiénes somos los universitarios, como nos estructuramos y a quiénes sirve la universidad.

**Jorge Rodríguez Beruff**



## **Ponencia ante el Comité Especial sobre la Cédula y las Normas de Uso y Alquiler del Teatro de la UPR**

Viernes 29 de septiembre de 2006

**Jorge Rodríguez Beruff**

Decano

Facultad de Estudios Generales

Estimados colegas:

Concurro a estas vistas con algunas ideas que espero contribuyan en algo a la resolución de los conflictos que se han suscitado alrededor de la reapertura del Teatro de la Universidad de Puerto Rico.

Me alegro mucho que el Senado haya encontrado esta fórmula para viabilizar un debate y la participación universitaria. Me preocupa, sin embargo, expresiones públicas de algunas personas que parecen justificar los actos de violencia que ocurrieron el sábado durante la reapertura alegando que este proceso no se dio antes.

La implicación de este argumento es que la violencia se justifica cuando algún grupo determina que algún proceso no ha sido el correcto o que la violencia resulta un medio eficaz para ser escuchado. Creo que aceptar una premisa como ésta, que privilegia la violencia como método de acción, sería muy detrimental para la convivencia universitaria y espero que este comité deje claro que no debe haber espacio en la universidad para la violencia y que no existe justificación legítima alguna para impedir o entorpecer un acto cultural o académico.

Deseo también llamar la atención del comité a la Certificación del Senado Académico del 26 de enero de 2006 sobre la revisión del bachillerato. La importancia de las actividades

cocurriculares para enriquecer la "experiencia intelectual y cultural" del bachillerato fue una de las aportaciones de ese proceso de discusión y es una perspectiva que creo que compartimos todos los decanos y directores de escuela. El documento dice en la página 7, "La actividad o experiencia cocurricular es de importancia estratégica para lograr la experiencia académica a la que se aspira en el bachillerato. Este componente debe responder a los objetivos académicos que se desprenden del perfil del egresado y coordinarse estrechamente con los programas de las facultades," y "Se debe crear un presupuesto apropiado para financiar una oferta rica y variada de actividades para los estudiantes."

Esta es la política académica vigente en el Recinto. En lo que tiene que ver con su proyección hacia dentro del Recinto, el Teatro debe responder a este objetivo. Es vital que lo haga y que aporte lo más pronto posible y decisivamente a transformar el ambiente intelectual y cultural en el Recinto.

Por otro lado, la certificación pide que se cree un presupuesto. No veo otra manera de crear tal presupuesto que permita financiar actividades de la mayor calidad y envergadura que restableciendo una cuota de actividades culturales. Actualmente hay una cuota de tecnología y parece que transmitimos el mensaje que la tecnología es importante y la cultura no. Si el Comité tiene otra propuesta para financiar las actividades que la plantee. También, es necesario aclarar que las actividades culturales es algo que debe suceder en todo el Recinto y no sólo en el Teatro.

Conuerdo con el Senador Otero Garabís que el asunto clave que debemos estar discutiendo no es tanto la composición de la Junta del Teatro sino cómo desarrollar un programa de actividades

culturales de excelencia en el Teatro y en todo el Recinto. Cómo lograr que el Recinto esté vivo por las noches y los fines de semana con una multiplicidad de actividades en distintos lugares, con lugares para tomar café y conversar, para escuchar música, etc.

Si aprovechamos esta coyuntura para generar esta discusión, habremos logrado algo positivo de una coyuntura que ha incluido eventos bastante lamentables.

No tengo objeción que se consideren cambios razonables a la composición de la Junta del Teatro o a los documentos que están considerando, pero nuestro verdadero objetivo debería ser el que he tratado de esbozar: qué acciones debe tomar el Recinto para generar un programa abarcador y de excelencia de actividades académicas en que el Teatro juegue un importante papel que incluya a todo el Recinto y sus Facultades y Escuelas.

Gracias.

Jorge Rodríguez Beruff  
Apartado 22656  
San Juan, Puerto Rico 00931

Tel. 764 0000 xt 2001, 2004

**Arturo Echevarría**

RECIBIDO  
SENADO ACADÉMICO UPR  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

06 SEP 29 AIO :06

***Ponencia dirigida al Senado Académico de la Universidad de  
Puerto Rico, Recinto de Río Piedras***

Estimados compañeros colegas y estudiantes:

Mi comparecencia ante ustedes en esta ocasión está sujeta a dos circunstancias que quisiera de entrada traer a su consideración: la primera remite al hecho de que comparezco primero que nada como universitario; la segunda, como miembro de la Junta de Gobierno del Teatro de la Universidad. Advierto, además, que seré muy breve.

Como universitario, me parece que no estaría de más, sobre todo para beneficio de los compañeros estudiantes que ingresaron al Recinto luego de mi jubilación y que por tanto no me conocen, repasar rápidamente algunos datos pertinentes relacionados con mi carrera como docente e investigador en nuestra institución. He sido profesor en el Recinto de Río Piedras por cerca de treinta y tres años. En cierto modo, esto me autoriza a declarar que he dedicado una parte sustancial de mi vida a rendir gustosamente servicios a esta Universidad. Por mis aulas han pasado literalmente decenas de cientos de estudiantes y he tenido la suerte de que, años después, un número considerable de ellos se han acercado en lugares públicos, en la calle, en oficinas y hasta en aeropuertos, para comunicarme que mis clases de algún modo marcaron sus vidas de modo positivo, que les abrieron nuevos horizontes, y que nada más querían decírmelo. Si eso es así, los rigores de la cátedra, y los sinsabores que de vez en cuando acompañan esos rigores, quedan, por lo menos para mí, más que justificados. Si uno de los propósitos más relevantes que me motivaron a ingresar en el campo de la docencia universitaria en nuestro país era el de servir, pues parece que algún efecto ha tenido el servicio que me ha sido dado brindar a la comunidad de estudiantes.

En lo relacionado con el Teatro de la Universidad ya se han dicho, de una parte y de otra, muchas cosas. Como quedan claramente expuestas aquellas relacionadas con las gestiones realizadas por la Junta de Gobierno por algunos de sus miembros, no considero necesario volver sobre ellas en detalle, sino de modo muy general. Se nos encomendó cuidar y proteger el Teatro de la Universidad y para la Universidad. Se había requerido un enorme esfuerzo y una inversión considerable —de parte de una institución donde los fondos siempre escasean— para entregar a la comunidad universitaria y a la comunidad cultural puertorriqueña un espacio de primer orden que rindiera servicios a la Universidad y al amplio campo de la cultura. No se disponía de los fondos suficientes —alrededor de medio millón de dólares anuales— para el mantenimiento adecuado de un edificio de esa categoría. Lo contrario era repetir la historia de todos conocida: el deterioro y ruina eventual, como ya había ocurrido en el pasado cercano, de un edificio que debería ser motivo de orgullo para todos los universitarios. Deberíamos buscar modos, pues, que hicieran viable levantar los recursos necesarios para el mantenimiento y cuidado de una estructura semejante. Pero, recalco, el fin primordial que regía nuestras acciones como grupo colegiado —y habría que subrayar que de los 11 miembros de la Junta, una mayoría de 8 estábamos estrechamente vinculados a la Universidad— era la de cuidar y proteger el Teatro, como ya he dicho, de la Universidad y, sobre todo, para la Universidad. Cualquiera de ustedes que conoce mi trayectoria de tantos años como universitario puertorriqueño sabe de sobra que, de tratarse de una maniobra diseñada para entregar el teatro a manos de la industria privada, yo no me hubiera sentado ni un solo minuto a participar de las deliberaciones de esa Junta. No hay tal privatización del Teatro de la Universidad de Puerto Rico.

Me inquieta muy de veras, por otra parte, el que se sigan repitiendo consignas que están patentemente al margen de la verdad cuando la

mayoría del estudiantado se ha manifestado, directa e indirectamente, diciendo que no creen que el Teatro haya sido en realidad privatizado (véase, por ejemplo, el ensayo de Mayra Santos Febres en *El Nuevo Día*). Digo que me inquieta de modo especial esta situación porque en la historia moderna la repetición de afirmaciones falsas ha tenido, al nivel de la política pública, repercusiones funestas. De los muchos, muchísimos, ejemplos de que dispongo, quisiera traer a la atención de este cuerpo deliberativo, uno particularmente apremiante por lo cercano y por las consecuencias devastadoras que ha tenido y sigue teniendo. La semana antepasada me enteré por el New York Times de una encuesta recientemente realizada en los Estados Unidos relativa a la trágica guerra del Iraq. Allí se dice que cerca de un 50%, nada menos, de la población de ese país norteamericano aún cree a pie juntillas que Iraq albergaba las llamadas “armas de destrucción masiva”, una falsedad que se ingenió la cúpula del poder político en los EE. UU. (y que luego han confesado como tal) para justificar lo que es totalmente injustificable: la invasión y depredación de un Iraq que nada le había hecho a los centros de poder norteamericanos, excepto afrentarlos con vastos depósitos de petróleo.

Si las protestas están relacionadas en rigor con un reclamo para una mayor participación estudiantil en lo relativo a las gestiones que se llevan a cabo en beneficio del Teatro, entonces debemos atenderlas con interés y respeto. Siempre respeté los reclamos de los alumnos. Lo que sí pedí es que esos reclamos se hicieran de forma ordenada y que nunca estuvieran fundamentados en premisas que estuvieran al margen o fueran contrarias a la realidad. De otro modo, estaríamos atentando gravemente contra los fundamentos que sustentan el quehacer y la vida universitaria, y por tanto atentan contra la institución misma. Y después de todo, de eso se trata: de la Universidad.

Muchas gracias.

  
Arturo Echavarría

**Luis Daniel Colón**





29 de septiembre de 2006

Lcdo. Antonio García Padilla  
Presidente  
Universidad de Puerto Rico  
Jardín Botánico Sur 1187, Calle Flamboyán  
San Juan, Puerto Rico 00926-1117

Estimado licenciado García Padilla:

Reciba un cordial saludo de la Junta de Directores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José.

Nuestra Cooperativa lleva más de 50 años operando en el pueblo de Aibonito y 22 años en el municipio de Cayey. Somos una Institución sólida que está comprometida con el desarrollo socioeconómico de nuestra gente y con el bienestar de nuestra Patria.

Durante las últimas semanas hemos visto, escuchado y leído, casi a diario, diferentes noticias sobre la controversia que se suscitó en torno al remozado Teatro del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Como cooperativistas, nos preocupa lo que ha ocurrido y no podemos hacernos de la vista larga cuando de nuestras instituciones educativas se trata. Por tal razón, nuestra Junta de Directores en reunión ordinaria, celebrada en Cayey, Puerto Rico, el día jueves, 28 de septiembre de 2006, aprobó de manera unánime, la siguiente recomendación:

Convertir el Teatro del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico en una Cooperativa. Adoptando este modelo se dejarían a un lado los rumores de privatización y todos los sectores de la comunidad universitaria tendrían la oportunidad y el espacio para participar de la administración del Teatro a través de una Junta de Directores que sería elegida por los propios socios de la Cooperativa. La Junta a su vez, nombraría a un Administrador o Presidente Ejecutivo del Teatro.

Estamos convencidos de que utilizando el modelo cooperativista se solucionaría tanto esta controversia -de manera satisfactoria para todas las partes- como la gran mayoría de los problemas sociales y económicos de Puerto Rico.

06 SEP 29 P 1:30

RECIBIDO  
SENADO ACADÉMICO UPR  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

29 de septiembre de 2006  
Lcdo. Antonio García Padilla  
Página 2

De acoger nuestra recomendación sería conveniente que contaran con el asesoramiento de la Administración de Fomento Cooperativo y de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico. Por nuestra parte, nos mostramos a su disposición para de ser necesario participar en las vistas públicas sobre el Teatro y para colaborar en lo que entiendan necesario.

Puede comunicarse con este servidor, por el (787) 234-1806 ó (787) 949-4410.

Cordialmente,



Luis Daniel Colón  
Vicepresidente  
Junta de Directores

C: Junta de Síndicos  
Dra. Gladys Escalona  
Senado Académico

# **Colectivo Pro-Teatro**

Ponencia ante el Senado Académico del Colectivo Pro Teatro.

06 SEP 29 P 4 09

Señoras y Señores Senadores:

Luego de una larga espera de más de ocho años para la reapertura de nuestro Teatro universitario, los estudiantes, en medio del júbilo y del interés en participar de este gran acontecimiento, reconocimos ciertas irregularidades en la nueva administración del mismo, y en los nombramientos de la Junta de Gobierno del Teatro. Fue esta misma preocupación la que nos llevó a reunirnos para dialogar y debatir sobre nuestras inquietudes y compartirlas con otros compañeros, hasta conformar en consenso el Colectivo Pro Teatro. Universitarios que se organizaron decididos a luchar ante la necesidad de crear nuevas formas de participación y toma de decisiones activas-efectivas de la comunidad universitaria en torno a los reclamos históricos de autonomía y co-gobierno, en específico, la defensa y accesibilidad del reabierto Teatro Universitario.

Pro Teatro ha recogido la manifestación de la inoperancia del diálogo estéril a través de los presentes espacios de poder universitarios. Somos prueba evidente de que aquí en la universidad el sistema ha relegado la educación a un segundo plano; y ha enarbolado entonces, tras la mentira y la fachada de la sustentabilidad económica, el estandarte del mercado. En la educación pública no puede haber espacio para la plusvalía. En esta disputa, los programas académicos han sido sintetizados y como si fuera poco, resulta que los salones de clase también se han puesto a la venta.

La actividad educativa no cabe en un espacio confinado. Es por eso que la universidad cuenta con un sin número de espacios, tales como anfiteatros, bibliotecas, plazas abiertas, glorietas, laboratorios y hasta un museo. Son estos los espacios que

permiten el esparcimiento y la simbiosis entre el hábitat y el sujeto universitario. En el caso del Teatro, este debe ser aula magna del Departamento de Drama, como laboratorio donde los estudiantes puedan poner en práctica todo lo que aprenden en sus clases de dicción, producción técnica, iluminación, escenografía, actuación, etc. Además, reconocemos la necesidad de utilizar este espacio para realizar asambleas de estudiantes, foros, simposios, diferentes tipos de actividades universitarias donde pueda haber debates y aprendizaje.

Entendemos como práctica antidemocrática, toda aquella que se desarrolla sin tomar en cuenta el criterio de todos los sujetos implicados. De aquí parte nuestro reclamo. Buscamos participar como universitarios como parte de los afectados por el muro de indiferencia de las autoridades universitarias hacia el derecho a la participación en las decisiones colectivas. El nivel de los conflictos que tiene un país no depende de su gente necesariamente y mucho menos de sus jóvenes. Son el resultado de unos sistemas que rehúsan abrir espacios para que asumamos nuestra propia responsabilidad pretendiendo cosificarnos.

El Senado Académico muy inteligentemente nos proveyó de este espacio para realizar vistas públicas y abrir un debate sobre lo que es y lo que debe ser la administración del Teatro y la accesibilidad que tendremos todos a la utilización del mismo. Sin embargo, este es un espacio limitado e irreal, ya que como todos sabemos, de todas las ponencias que aquí se debatirán, un comité seleccionado del Senado Académico analizará y emitirá un informe por escrito, el cual se entregará a la Junta de Síndicos. Serán estos los que tendrán la decisión final, que podrá ser positiva o negativa, de

acuerdo a su criterio propio, no necesariamente tomando en consideración todas las exigencias de los distintos sectores representados en estas vistas. Por eso exigimos que se abran vistas públicas en la Junta de Síndicos, de manera que por primera vez seamos realmente escuchados y se abran los espacios pertinentes de discusión democrática.

Nos es pertinente una discusión mas amplia sobre la manera en que se llevaron a cabo los nombramientos de la Junta de Gobierno del Teatro, sin antes realizar estas vistas públicas y tomando en consideración el sector que representa cada miembro de esta junta. Se ha dicho en la prensa que la Junta está compuesta por entes externos a la comunidad universitaria, entre ellos: Ángel Medina, productor de espectáculos musicales y deportivos; James Sanabia, director de Amgen en Puerto Rico, farmacéutica; Silverio Pérez, miembro de la Junta Directiva del Colegio de Productores de Espectáculos Públicos. Guillermo Martínez, fundador y presidente de GM Group, compañía dedicada al manejo de información financiera y que tiene el virtual monopolio de las ATH en PR. Es miembro de la Junta de Gobierno del Banco Popular, Presidente de GM Holdings, compañía que incluye St. James Security, privatizadora de la seguridad en la UPR. Carmen Acevedo Lucio, directora del coro UPR, lo que la haría una miembro justificada de la Junta. Pero la profesora además es asesora de GM Holdings para asuntos culturales. Todos estos nombramientos evidencian un conflicto de intereses que debe preocupar a toda la comunidad universitaria.

A través de múltiples reuniones y del ejercicio del debate de ideas, el Colectivo Pro Teatro concuerda con los siguientes puntos de consenso. Estos puntos son distintas propuestas de individuos dentro del colectivo, como también los acuerdos de la Asamblea

General de Estudiantes del 5 de septiembre de 2006, respecto al teatro de la Universidad de Puerto Rico, recinto de Río Piedras.

Reclamamos:

- Que se detenga el proceso sistemático de privatización que se está dando en la universidad del estado, entiéndase, Estacionamiento Multipisos, Centro de Estudiantes, Plaza Universidad, Guardia Universitaria, proceso del Alza de Matrícula y el Teatro universitario.
- Se reafirma el carácter esencialmente académico y pedagógico del Teatro, y como fuente de divulgación cultural. El Departamento de Drama debe tener prioridad en su uso como laboratorio estudiantil. El Teatro se utiliza para desarrollar las capacidades de expresión y comunicación de los alumnos, centrándose no sólo en las habilidades lingüísticas de leer, escribir, escuchar o hablar sino, sobre todo, en la habilidad de comunicar y practicar en su taller de trabajo. La dramatización, la música, la danza, entre otras, contempla la enseñanza como un todo, en las cuales teoría y práctica se retroalimentan y se complementan tanto los aspectos cognitivos de la formación como los aspectos afectivos, perceptivos, psicomotores, artísticos y sociales.
- Que se derogue la actual Junta de Gobierno creada para la administración del teatro y se cree una Junta de Gobierno compuesta por la comunidad universitaria para garantizar su carácter público y accesible para todos. Definimos como comunidad universitaria: estudiantes, empleados docentes y empleados no docentes, entiéndase HEEND, Sindicato, UBOS.

- La Junta del Teatro: los sectores mencionados de la comunidad universitaria tendrán prioridad a la hora de seleccionar la Junta del Teatro. Lo más importante es que en la selección de la Junta, participen de forma democrática todos los sectores que componen la comunidad universitaria. De ningún modo puede ser moralmente aceptable que el presidente, ni la rectora, ni mucho menos la Junta de Síndicos, escojan los miembros a manera de dedocracia, privando todo ejercicio participativo. La Junta debe tener más poder deliberativo en cuanto al calendario de actividades, cobro y costo de taquilla (de haber costo) entre otros. Ninguno de estos importantes asuntos debe estar en manos de instituciones o personas ajenas a la institución, que deseen usar nuestro Teatro para obtener beneficios económicos. El Teatro siempre debe ser considerado como un baluarte de la socialización de la cultura.
- Representación estudiantil en la Junta del Teatro: proponemos que un estudiante de drama y uno de música deben ser electos por el estudiantado de Humanidades y luego ser integrados a la Junta del Teatro. También consideramos que las presentaciones para y de estudiantes deben ser la prioridad dentro del calendario de actividades a realizarse en el teatro.
- Accesibilidad del teatro: No se cobrará \$750.00, más el pago de ujieres y técnicos a organizaciones estudiantiles reconocidas, y no reconocidas (que son la gran mayoría del estudiantado) del Recinto, ni precios exorbitantes a organizaciones sin fines de lucro. Ni mucho menos imponer taquillas sobre los cincuenta dólares. Concordamos que para el goce de la gran mayoría de los estudiantes de esta



institución y del país los estudiantes tengan disponibles taquillas gratis. Por eso entendemos que las actividades privadas a presentarse en el Teatro se deben reservar no menos del 50% de los asientos disponibles a un precio accesible no mayor de \$20 para todos los componentes de la comunidad universitaria o una actividad gratuita para los miembros de la misma y de la comunidad de Río Piedras. No debe entenderse por esto que la universidad pagará la diferencia en el precio, sino que se establecerá éste como el precio total.

- Ingresos económicos del teatro: se establecerá un fondo nutrido por ingresos adquiridos del alquiler del teatro o de la venta de taquillas. También los ingresos generados por donaciones, alquiler y recogido de taquilla, deberán que ir a un fondo especial del teatro y no al fondo general de la Universidad, ya que no se tiene control del uso y destino del mismo. El Recinto tiene que contar con un presupuesto anual para gastos de funcionamiento y mantenimiento del Teatro (actualmente no hay presupuesto). Por eso decimos que si el Recinto no es el responsable de mantener el Teatro, entonces lo están privatizando.
- Exigimos que el Gobierno de Puerto Rico aporte del fondo general, para el mantenimiento del teatro universitario, y que de ésta manera aporte a la cultura y el arte de este país y no relegue responsabilidades para que sean otros los que impongan cultura y “arte”, justificando así la mano “invisible” de la empresa privada.
- Venta de Taquillas: La otorgación de contratos millonarios al Banco Popular y sus corporaciones no erradica la burocratización en la adquisición de taquillas por el

estudiantado y la comunidad en general. Proponemos el uso de la boletería, en las instalaciones del mismo teatro, y la actualización de los equipos necesarios para que la compra venta de boletos pueda ser accesible a través de la red Internet por medio de la página virtual [www.uprrp.edu](http://www.uprrp.edu).

- Información: La Administración tiene que mandar cartas ó publicar en la página de Internet de la universidad, información sobre los derechos que tenemos referente al teatro, reglas de uso, calendario de actividades, el costo de taquilla y los componentes de la Junta del Teatro.
- Consideramos, que el nombre actual del teatro, Elenor Roosevelt, rezaga a otras personas que han dedicado su vida para hacer el teatro más accesible y contribuyeron al desarrollo pleno del Departamento de Drama y su Teatro Rodante. Por eso proponemos cambiar el nombre del teatro a Leopoldo Santiago Lavandero.

El estudiantado reclama que ya no queremos comités ni grupos de representatividad artificial, queremos democracia, y entendemos por democracia: la participación directa en la toma de desiciones junto a todos los componentes de la comunidad universitaria, con respecto a todas las desiciones de la administración de nuestra alma mater.